



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Siendo las 11:30 horas del 19 de noviembre de 2025, día señalado para la celebración de la Décima Sexta sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y el Vicepresidente Adrián Franco Barrios estuvieron presentes en la Sala de Videconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; así mismo, los Vicepresidentes Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo, se encontraban conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*; de igual manera, se encontraba presente en el recinto referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Sexta sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 16^a/II/2025, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Lineamientos de Archivos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Reforma a la Norma de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- V. Acuerdo por el que se abroga la Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.

- VI.** Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2026; así como aprobación del calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2026.
- VII.** Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2026.
- VIII.** Remoción de servidor público.
- IX.** Asuntos Generales:
 - A)** Informe de la participación de la Consulta Pública sobre la actualización temática de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
 - B)** Ajustes al Catálogo Nacional de Indicadores: Repositorio de Indicadores no vigentes y categoría de estatus en revisión.
 - C)** Informe sobre el ejercicio del Presupuesto, Tercer Trimestre 2025.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que los tres acuerdos correspondientes a la Décima Quinta sesión de 2025 se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó que no hay acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a los Lineamientos de Archivos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, y a Raúl López Acosta, Director del Sistema Institucional de Archivos, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

16^a/II/2025..- Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción V y 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de Archivos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de



Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

Los Lineamientos de Archivos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Normateca Institucional.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la Reforma a la Norma de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió de nueva cuenta la palabra a Ricardo Miranda, y a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Presupuesto y Recursos Financieros, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

16^a/III/2025. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66 y 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 1, 3 y 5 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la reforma a la Norma Interna de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

La reforma a la Norma Interna de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrará en vigor el 1.^o de diciembre de 2025.

Como quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se abroga la Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos, la Presidenta cedió la palabra a la Vicepresidenta Isabel Islas, a Luis Gerardo Esparza Ríos, Titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente, y a Francisco Javier Medina Parra, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 a V.6 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

16^a/IV/2025. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27, 30 fracciones III y IV, 32 fracción II, 52, 55 fracciones I y II, 57, 58, 62 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional

de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la abrogación de la Norma Técnica para la Obtención y Distribución de Imágenes Satelitales con Fines Estadísticos y Geográficos, por los motivos expuestos y conformidad a la normatividad aplicable. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación y a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que realice la modificación correspondiente en el Sistema de Compilación Normativa ubicado en el portal del SNIEG.

El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a las Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2026; así como aprobación del calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2026, la Presidenta cedió la palabra a Julieta Alejandra Brambila Ramírez, Directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, y a Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 a VI.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

16^a/V/2025..- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2026, que incluye las modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, correspondientes al primer semestre 2026, conforme a lo señalado en el anexo VI.1; así como el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2026; mismo que deberá hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales a publicar de manera integrada el primer y segundo semestres del calendario 2026.



El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el sitio de internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como séptimo punto del Orden del Día, correspondiente al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2026, la Presidenta cedió nuevamente la palabra a Julieta Brambila y a Andrea Fernández, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

16^a/VI/2025.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, y 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba el Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2026, conforme a lo señalado en el anexo VII.1, mismo que deberá hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y del público en general, en términos de lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a publicarlo en el portal del SNIEG.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el portal del SNIEG.

Como octavo punto del Orden del Día, correspondiente a la Remoción de Servidor Público, la Presidenta en uso de la voz, presentó la propuesta. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

16^a/VII/2025.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B y 123 apartado B fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66, 76, 77 fracción X y 80 fracción III de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X y 10 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba remover al C. Víctor Armando Cruz Ceballos, del puesto de titular de la Coordinación General de Informática, con clave de plaza CFLS3132F-20378.

La remoción aprobada surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha del presente Acuerdo, es decir, el 20 de noviembre de 2025.

Se instruye al Titular de la Dirección General de Administración a notificar de forma inmediata, con el apoyo del personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el presente acuerdo al C. Víctor Armando Cruz Ceballos.

Asimismo, se instruye a la Dirección General de Administración que realice las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

En desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados tres temas de carácter informativo, el primero de ellos referente al Informe de la participación de la Consulta Pública sobre la actualización temática de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para lo cual cedió la palabra al Vicepresidente Arturo Blancas; a Mauricio Rodríguez Abreu, Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas, y a Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.A.1 a IX.A.4 de la carpeta correspondiente a la sesión.

El Vicepresidente Mauricio Márquez reconoció la buena práctica que representa la tabla comparativa con los ajustes propuestos al cuestionario. En tanto que, sugirió tener mayor precisión en algunos temas, por ejemplo, en los cambios que hacen referencia a una ampliación de la investigación. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

Como segundo asunto informativo, se presentan los Ajustes al Catálogo Nacional de Indicadores: Repositorio de Indicadores no vigentes y categoría de estatus en revisión, para lo cual la Presidenta cedió el uso de la voz a Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y a Mónica López Rivera, Directora de Administración de Infraestructura del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, quienes expusieron los Ajustes referidos conforme a la documentación presentada en el Anexo IX.B de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y al no haber comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del tema.

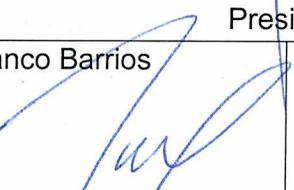
Como último asunto de carácter informativo, se presenta el Informe sobre el ejercicio del Presupuesto, Tercer Trimestre 2025, para lo cual, la Presidenta cedió la palabra nuevamente a Ricardo Miranda y a Sonia Galicia, así como a José Antonio Cortes Pérez, Director de Presupuesto, y a Luis Martínez Pedroza, Subdirector de Programación e Integración Presupuestaria, quienes expusieron el Informe referido conforme a la documentación presentada en el Anexo IX.C de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del Informe.



El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Sexta sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 14:57 horas.

19 de noviembre de 2025.

Graciela Márquez Colín	
	Presidenta
Adrián Franco Barrios	Mauricio Márquez Corona
	
Vicepresidente	Vicepresidente
José Arturo Blancas Espejo	Rosa Isabel Islas Arredondo
	
Vicepresidente	Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares	
	
Secretario de Actas	